

Mercedes Siles Molina

Directora

Madrid, 23 de marzo de 2021

Acusamos recibo de su escrito sobre la reestructuración de las comisiones de Academia.

Al respecto, queremos hacerle saber que, tal y como ya explicamos en la nota publicada en el ANECA al día n ° 17 (página 20), la misma se debe únicamente al necesario ajuste de las comisiones al número de expedientes que deben ser evaluados y que, en ningún caso, supone un menoscabo ni minusvaloración de la relevancia y respeto que nos merece ninguna de las ramas del saber afectadas.

ANECA está comprometida con que todas las personas solicitantes sean evaluadas en un plazo adecuado, según unos criterios que reflejen las especificidades de cada rama del saber y por unas personas expertas.

Sin embargo, el gran desequilibrio entre el número de solicitudes de las diferentes comisiones, que multiplican por 5 los números de solicitudes en los casos más extremos, hace muy difícil garantizar que estos plazos se cumplan en algunas comisiones, generando largas esperas que pueden estar por encima de los doce meses. Además, esto produce un agravio comparativo entre áreas relativo a las posibilidades de promoción en las convocatorias de las universidades.

Para poder solucionar este problema, se han puesto y se seguirán poniendo en marcha, diferentes medidas que han permitido a muchas comisiones estar ya evaluando dentro del entorno de los 6 meses. Sin embargo, estas medidas no son suficientes en los casos más extremos, lo que llevó a ANECA a plantear la división de la comisión con más solicitudes.

Por otro lado, en el actual marco normativo, ANECA tiene la competencia para reestructurar las comisiones, pero tiene limitado el incrementar el número de ellas. Por ello, ha sido necesario tomar la decisión de fusionar dos comisiones para separar otra. Las decisiones se han tomado teniendo en cuenta los números de expedientes evaluados en el último bienio y que la nueva comisión agrupara otras de la misma rama de conocimiento.

La reestructuración, que supone la fusión de las antiguas comisiones de Historia y Filosofía y la de Arte y Expresión Artística no supone un cambio de los criterios de evaluación de cada una de las disciplinas, que no se alteran y seguirán recogiendo las especificidades de las mismas y, en concreto las del Arte y la Expresión Artística.

La nueva comisión de Historia, Filosofía y Arte tiene una vocalía más que el resto de comisiones de Academia. Esto garantiza que las solicitudes serán evaluadas por personas expertas que puedan juzgar convenientemente los méritos aportados.

Por todo ello, la reestructuración no supone una merma de derechos, ni una alteración de criterios.

ANECA está trabajando con el Ministerio de Universidades para dotarse de los instrumentos que le permitan gestionar las comisiones y comités con mayor flexibilidad de manera que pueda ajustarlos a las necesidades existentes en cada momento.

Aprovecho la ocasión para agradecer el inmenso trabajo de las personas integrantes de las extintas comisiones, muchas de las cuales van a seguir realizando su trabajo en la nueva e integrada comisión.

